



# Factores psicológicos protectores ante la violencia basada en género: revisión en Ecuador

Psychological protective factors against gender-based violence: a review in Ecuador

*Fatores psicológicos protetores diante da violência baseada no gênero: uma revisão sistemática no Equador*

ARTÍCULO ORIGINAL

**Simón Illescas-Prieto**  
saillescasp@ube.edu.ec

**Gabriela Parra-Poaquiza**  
gfparrap@ube.edu.ec

**Rodrigo Ríos-Córdova**  
rariosc@ube.edu.ec

**Verónica Toasa-Vega**  
vetoasav@ube.edu.ec



Universidad Bolivariana del Ecuador. Duran, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil  
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i33.493>

Artículo recibido: 4 de febrero 2026 / Arbitrado: 6 de abril 2026 / Publicado: 19 de mayo 2026

## RESUMEN

La violencia basada en género constituye una problemática social que exige identificar factores protectores orientados a prevenir y romper los ciclos de violencia. El objetivo del estudio fue sistematizar los determinantes psicológicos, sociales y estructurales reconocidos por la literatura científica como factores protectores frente a esta problemática. Se empleó un enfoque cualitativo con metodología de revisión sistemática, analizando 20 fuentes científicas centradas en el contexto de Ecuador y Latinoamérica. Los resultados evidencian que la prevención de la violencia es más efectiva mediante la interacción de factores intrapsíquicos, como la resiliencia y la autoeficacia, junto con recursos externos, tales como redes de apoyo y autonomía económica. Se concluye que un enfoque integral y multidimensional fortalece las estrategias de intervención y contribuye a reducir la revictimización mediante mecanismos de protección y acompañamiento institucional.

**Palabras clave:** Resiliencia; Protección; Revictimización; Factores protectores; Psicojurídicas

## ABSTRACT

Gender-based violence constitutes a social problem that requires the identification of protective factors aimed at preventing and breaking cycles of violence. The objective of this study was to systematize the psychological, social, and structural determinants recognized in scientific literature as protective factors against this issue. A qualitative approach with a systematic review methodology was employed, analyzing 20 scientific sources focused on the context of Ecuador and Latin America. The results show that violence prevention is more effective through the interaction of intrapsychic factors, such as resilience and self-efficacy, together with external resources, such as support networks and economic autonomy. It is concluded that a comprehensive and multidimensional approach strengthens intervention strategies and contributes to reducing revictimization through protection mechanisms and institutional support.

**Key words:** Resilience; Protection; Revictimization; Protective factors; Psycholegal

## RESUMO

A violência baseada em gênero constitui um problema social que exige a identificação de fatores protetores voltados à prevenção e à ruptura dos ciclos de violência. O objetivo deste estudo foi sistematizar os determinantes psicológicos, sociais e estruturais reconhecidos na literatura científica como fatores protetores diante dessa problemática. Foi utilizada uma abordagem qualitativa com metodologia de revisão sistemática, analisando 20 fontes científicas centradas no contexto do Equador e da América Latina. Os resultados evidenciam que a prevenção da violência é mais eficaz por meio da interação de fatores intrapsíquicos, como resiliência e autoeficácia, juntamente com recursos externos, tais como redes de apoio e autonomia econômica. Conclui-se que uma abordagem integral e multidimensional fortalece as estratégias de intervenção e contribui para a redução da revitimização por meio de mecanismos de proteção e apoio institucional.

**Palavras-chave:** Resiliência; Proteção; Revitimização; Fatores protetores; Psicojurídicas

## INTRODUCCIÓN

Desde la perspectiva de la psicología jurídica, la violencia basada en el género (VBG) se define como una transgresión continuada de los derechos fundamentales, originada en disparidades de poder de carácter estructural. Según Pérez y Rodríguez (2024), esta problemática alcanza a un tercio de la población femenina a nivel global. Este fenómeno genera secuelas psicopatológicas severas que comprometen la salud mental y la capacidad de desempeño de quienes la padecen.

La identidad étnica y el bajo nivel de estudios actúan como barreras que limitan el acceso al pleno uso de sus derechos y a la protección jurídica. Al respecto, Caudillo et al. (2017), señalan que la condición étnica de las mujeres indígenas, sumada a su baja escolaridad, son quienes experimentan una vulnerabilidad acentuada, incrementando la probabilidad de riesgo de sufrir violencia. Paralelamente, la persistencia del ciclo violento se ve reforzada por componentes psicosociales como la carencia de una valoración personal sólida y la sujeción afectiva hacia el agresor (Denegri et al., 2022).

De acuerdo con Corsi (2010), el origen de la violencia contra las mujeres es multicausal, integrando legados culturales de supremacía masculina con carencias individuales en el control de impulsos o el uso de sustancias. Comprendiendo que los seres humanos han utilizado la violencia a lo largo de la historia como una expresión de fuerza y poder, sin embargo, es necesario el moldear esa conducta para que no sobrepase con el abuso hacia otra persona (Rincón, 2023).

En el Caso de Perú, Vaccaro y Mayorca (2023) explican que, los índices son altos pues la violencia no distingue nivel social ni económico, demostrando que las parejas sufren a lo largo de su relación. Así, el maltrato no se percibe como tal, convirtiéndose en un recurso que asegura la jerarquía de género preestablecida.

Se trata de variables psíquicas y estructurales cuya interacción condiciona la persistencia de la violencia. Para Quezadas et al. (2023); Rogel y López (2024), expresan que la auto eficiencia y la capacidad de reparación son motores de cambio en la cotidianidad, puesto que el éxito es una variable que se condiciona a la sociedad consolidarse como el eje de una recuperación digna en la mujer, es decir, que la violencia que viven las personas especialmente las mujeres han generado vulneraciones en los derechos humanos a tal punto que las víctimas necesitan ayuda para confrontar estas crisis.

La violencia contra la mujer no se limita a lo físico o lo sexual, también abarca el daño psicológico, emocional y social que afectan todo su entorno, como incide en el desenvolvimiento de su participación a través de factores (Díaz et al., 2021). Cuando se habla de factores, se mencionan el desempleo, la pobreza, la desigualdad, el consumo de alcohol entre otros, los cuales afectan seriamente y contribuyen al maltrato por su abuso serio que se manifiesta en la salud (Montoya et al., 2024).

Las estadísticas en Ecuador revelan un panorama con cifras críticas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), reporta que un 65% de mujeres, han sido víctimas de violencia, evidenciado este fenómeno como crisis social. A pesar de la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador, la respuesta estatal persiste en centrar sus esfuerzos en enfoques sancionadores. Se entiende que la represión penal desplaza la reparación subjetiva como el fortalecimiento de los procesos entre ellos los psicológicos como punto clave para que las personas alcancen una recuperación plena.

El estudio es justificado por los estereotipos de géneros, la cronicidad del entorno y la dependencia financiera. Los análisis de resiliencia y de autonomía psicológica se convierten en prioridad en el ámbito educativo, debido a que, promueven una verdadera emancipación de los factores protectores superando el asistencialismo lo cuales se encontraron en la revisión sistemática de la literatura.

Se examinan variables individuales y sociales estabilidad laboral, redes de apoyo y asertividad que impulsan el abandono del entorno coercitivo. En consecuencia, se plantea la siguiente interrogante: ¿Qué factores psicológicos protectores identifica la literatura científica como facilitadores de la ruptura del ciclo de violencia y de qué manera se manifiestan en el contexto ecuatoriano?

## **Violencia Basada en Género**

La Violencia Basada en Género (VBG) comprende todo comportamiento que derive en perjuicios de índole física, psicológica o sexual fundamentados en la identidad de género del sujeto (Organización Panamericana de la Salud, 2024). La violencia se cataloga como un método de agresión establecida en una escala que influyen seriamente en la dominación como limitación en la pareja (Hasanbegovic, 2016).

De la misma manera, es un fenómeno que representa la violación de los derechos humanos en su naturaleza, estructural, social y política que afecta especialmente a las mujeres (Jaramillo y Canaval, 2020). Para lo cual, es necesario la implementación de programas dirigidos a la prevención y eliminación de estos problemas en el hogar o en el trabajo, como se han aplicado en otros países fomentando las leyes, promoviendo la igualdad y el respeto (Sánchez et al., 2025).

En el contexto ecuatoriano, la violencia de género alcanzó el 65% en la población femenina (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Sin embargo, los problemas que nacen de esta crisis son barreras en cómo se imparte justicia, porque carecen de toda accesibilidad, transparencia y correcto manejo en su administración (Montoya et al., 2024). Desde el punto de vista psico jurídica, estos problemas institucionales afectan poco a poco al factor de revictimización, dicho de otra manera, los procesos penales no son estables, lo que lo convierte en un entorno desfavorable en el cual no existe garantía para hacer justicia como para reparar el daño causado.

La interacción entre la víctima y las instituciones estatales genera con frecuencia una revictimización que profundiza las psicopatologías preexistentes (Paltán y Gaibor, 2024). Según Denegri et al. (2022), un paso indispensable es la creación de programas preventivos, solo mediante este abordaje es posible frenar la escalada del abuso y transitar hacia un modelo judicial que garantice con base científica la reparación integral.

## Teoría de la resiliencia y adaptación positiva

La resiliencia en el ámbito de la violencia de género no debe entenderse como una capacidad estática, sino como una trayectoria dinámica que permite la reestructuración del impacto traumático y una adaptación funcional. Según plantean Alomaliza y Flores (2023) y Rogel y López (2024), este fenómeno facilita que la mujer abandone el rol pasivo de víctima para asumir una identidad agencial y transformadora. Dicha evolución se encuentra mediada por el desarrollo de recursos intrapsíquicos fundamentales, tales como la percepción de autoeficacia, la solidez de la autoestima y la independencia afectiva.

El estudio de la resiliencia es un tema que se encuentra ligado a la salud mental como a los métodos de adaptación al entorno del individuo. Se define como la habilidad de recuperarse de manera positiva ante las situaciones de trauma por medio de los recursos personales y aprovechando los factores protectores (Flores y Cortés, 2022; Ortunio y Guevara, 2016).

### **Teoría del control coercitivo y apego**

La desvinculación de una relación abusiva se ve comprometida por el control coercitivo, un régimen de opresión que suprime la autonomía mediante el aislamiento (Hasanbegovic, 2016). Este fenómeno externo se amalgama con configuraciones de apego inseguro ya sean ansiosas o evitativas que operan como esquemas cognitivos que validan la subordinación. De acuerdo con Ochoa y González (2023), esta intersección entre la presión sistémica y las estructuras mentales de autodefensa constituye un obstáculo psicológico complejo que inhibe la resiliencia y posterga la ruptura del ciclo violento.

Las conductas del control coercitivo son normales en las situaciones de violencia entre parejas, aunque frecuentemente no se los reconoce, pues no se consideran delitos, tienden a ser vistos como situaciones sin importancia (Wesenberg et al., 2025). Mientras que el término de apego, Galán (2016), lo define como una idea intuitiva muy fuerte que promueve una perspectiva constructiva del desarrollo humano para lo cual está sustentado por un sólido marco investigativo.

### **El modelo ecológico de la violencia**

Este estudio fue creado por Bronfenbrenner en 1979 y modificado por Heise en 1998. Según Heise (1998), este método posibilita entender que la protección hacia las mujeres no se limita a un solo elemento, sino que proviene de la interacción de componentes como el modelo ecológico que organiza los factores de protección; el ontogénico que se enfoca en recursos como la resiliencia y la autoeficacia (Rogel y López, 2024); el microsistema, que se refiere a las relaciones de pareja y familiares no violentas que brindan apoyo emocional (Polit y Proaño, 2021); el exosistema, que incluye la estabilidad laboral y las redes de apoyo en la comunidad para promover la autonomía (García et al., 2025); y por último el macrosistema, compuesto por valores culturales y marcos legales.

El acceso a la educación superior y la inserción al empleo femenino con jornada laboral completa, actúan como factores protectores determinantes reduciendo la fragilidad ante la violencia psicológica, física, patrimonial o sexual. A diferencia de los factores protectores, las variables como las etnias, juventud, falta de educación y la normalización de la violencia en pueblos indígenas, potencian la vulnerabilidad de las mujeres, ejerciendo una barrera crítica para romper el ciclo de violencia y dinámicas de control (Urrútia y Bonfill, 2010).

## Factores protectores

Un factor protector se entiende como un recurso o mecanismo que reduce la probabilidad de resultados fatales y favorece una adaptación positiva ante el trauma de la agresión (Alomaliza y Flores, 2023). Desde una perspectiva sistémica que integra la acción individual con los recursos disponibles en el entorno, estos factores se clasifican en tres dimensiones operativas:

**Factores Individuales:** Incluyen los recursos intrapsíquicos y la estructura emocional de la mujer, resaltando la autoeficacia, la autoestima y la resiliencia como habilidades de resignificación (Quezadas et al., 2023; Rogel y López, 2024).

**Factores Sociales:** Engloban el soporte que brindan los vínculos informales como la solidaridad entre vecinos y el apoyo de núcleos familiares. Estos elementos actúan como mecanismos de validación testimonial, proporcionando redes de protección y confianza desde el primer momento (García et al., 2025).

**Factores de Riesgo:** Son aquellos que aumentan la probabilidad de consecuencias negativas a los problemas de la salud mental y que se relacionan con los bajos rendimientos académicos, ansiedad, depresión o trastornos, pues la familia al ser el primer entorno de desarrollo de las personas presenta características como factores de protección (Baldeón et al., 2017; Canals y Arijá, 2022).

**Factores Estructurales:** Se relacionan con la calidad de condiciones materiales de vida, destacando la autonomía económica y la estabilidad laboral, constituyendo el cimiento que proporciona la base de independencia para romper el ciclo de control coercitivo, incluyendo el acceso efectivo a los sistemas de justicia y servicios estatales (Macías et al., 2024).

## Factores protectores psicológicos

De acuerdo con Becerra et al. (2025), el factor de protección se complementa con la reestructuración cognitiva y la intervención clínica orientada a la reconfiguración de esquemas cognitivos vital para neutralizar las distorsiones que justifican el maltrato. Este fortalecimiento de la autoevaluación se complementa con el desarrollo de la autoeficacia. Al respecto Paltán y Gaibor (2024), sostienen que esta capacidad mediadora es fundamental en el ámbito jurídico, pues al restaurar la confianza en la propia agencia, se eleva la probabilidad de que la mujer culmine con éxito los procesos de denuncia y búsqueda de justicia.

Varias investigaciones son catalogadas como perseverancia y equidad de género en papeles que desempeñan una evolución especialmente cuando se trata de identidad luego de hacer sufrido una experiencia que provocó un trauma (Polit y Proaño, 2021; Quezadas et al., 2023). Asimismo, Rogel y López (2024) sugieren que la reestructuración subjetiva debe estar apoyada en fortalecer la identidad personal a través de una validación interna firme y de esa manera descalificar la coerción ejercida por terceras personas logrando que las mujeres hagan uso de sus derechos.

Continuando en la misma línea de investigación, Pascual y Conejero (2019), señalan que dar seguimiento y regular las emociones son parte de la capacidad para modificar un recurso especialmente cuando se habla de conductas disruptivas. Esto conlleva a dar una respuesta positiva, pues en el entorno la inteligencia emocional actúa como un filtro para mantener a raya los niveles de impulso, siendo de vital importancia, pues sus funciones sirven como barrera ante la violencia de pareja, bloqueando los actos agresivos del sujeto, como lo explica Jiménez y Pozas (2024), que el impacto psicológico en las víctimas son efectos que obstaculizan su capacidad de establecer relaciones saludables en la sociedad, siendo un problema persistente y alarmante en muchos ámbitos como el laboral, educativo y social.

La resiliencia es un mecanismo mediador y que se puede adaptar a los constantes cambios para proteger la integridad individual (Machicao y Aillón, 2009). Evidencias en la literatura señalan que este proceso sufre varias etapas hasta llegar a una transformación positiva con respaldo de autonomía y autoestima en el marco institucional (Olalla y Toala, 2020).

Según Machicao y Aillón (2009) manifiestan que la resiliencia es un método para facilitar el cambio de la mujer desde una posición de víctima hacia la superación y el empoderamiento. El utilizarlo permite a la persona reconfigurar su vida, entonces la literatura coincide como una herramienta para la intervención de los traumas al convertirse en un eje preventivo.

Asimismo, Manjanatha et al. (2025), plantea que los factores protectores psicológicos operan como recursos internos para la gestión de la adversidad, lo que, según la evidencia, facilitaría no solo la resistencia ante el trauma, sino la consecución de una adaptación positiva. Por su parte, Salvador (2015) coincide en señalar que la educación emocional y la capacidad crítica para establecer límites permiten transformar situaciones de crisis en experiencias de aprendizaje. Bajo esta perspectiva, los estudios analizados apuntan a que el robustecimiento de estos recursos es clave para mitigar riesgos en los entornos de interacción.

## MÉTODO

Esta investigación se realiza usando un enfoque cualitativo con una estructura de revisión sistemática, que sigue el protocolo internacional PRISMA (Page et al., 2021). Los criterios de inclusión fueron orientados a asegurar que el corpus bibliográfico cumpla con los estándares de actualidad y relevancia necesarios para la investigación. Para el período del 2015 – 2025, están incluidos los artículos científicos publicados en el idioma de inglés como español, cuyos temas abordan lo que son los factores protectores frente a la violencia de género, entre ellos se encuentran: las redes de apoyo, la autoeficacia, la dependencia financiera y la resiliencia, están los más importantes porque permiten adaptar los hallazgos a la realidad del Ecuador con las investigaciones de otros países.

En la muestra se incluyen los artículos de investigación como los documentos que son informes institucionales. Además, se responde a la necesidad de incluir lo contextual y normativo para enriquecer la heterogeneidad en la discusión de los resultados. De la misma forma, las publicaciones que no contaban con el proceso de selección establecido por pares fueron descartadas como los artículos de opinión que no tienen un respaldo técnico. Para lo cual se aplicó un filtro de especificidad y con ello eliminar artículos que se centran en los factores de riesgo.

Para asegurar que la evidencia seleccionada esté en el tema del estudio, los criterios de búsqueda fueron delimitados en el contexto de América Latina, es decir, que no responda a las particularidades socio – jurídicas y culturales, aunque se aplicó una excepción en la metodología especialmente para incluir documentos institucionales y normativos.

El proceso de selección se realizó a través de cuatro fases secuenciales establecidas en la revisión sistemática. Primero se ejecutó una etapa de identificación y búsqueda en los repositorios de las revistas (Redalyc, Dialnet, Google académico Scopus, y Scielo), empleando términos clave como violencia de género, para localizar un total de ciento cuarenta y cinco documentos. Luego de un diagnóstico, se eliminaron los duplicados y finalmente se descartaron aquellos artículos que no se alineaban con el objetivo del estudio, lo que provocó que quedaran un total de setenta documentos.

Se procedió a elegir un texto completo con el propósito de analizar la parte metodológica como sus variables, todo esto influye en la autonomía, las redes de apoyo y la calidad científica dejando una muestra de veinte investigaciones.

### **Procedimiento de análisis**

Las conclusiones preliminares fueron valoradas en veinte artículos seleccionados a través de un sistema de 5 indicadores, tal como: los objetivos y la fiabilidad del tema, la metodología y el diseño de estudio, la validación de los instrumentos, la ética y la claridad del análisis, rectificando que cada indicador tiene su función y es calificado con 0 o 1.

La puntuación total obtenida es de máximo de 5 puntos, permitiendo clasificar los artículos según solidez y transparencia. Los estudios que alcanzaron entre 4 y 5 puntos se consideraron de alta calidad, por su parte los artículos con una puntuación de 3 puntos se delimitaron como de calidad moderada. Este proceso metodológico que se utilizó en la Tabla 1, asegura que la presente revisión se sustente en fuentes con un alto nivel de validez científica.

**Tabla 1.** Evaluación de calidad de los estudios incluidos.

Autor(es) y Año	I1	I2	I3	I4	I5	Total	Calidad
(Lara y Hernández, 2022)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Rogel y López, 2024)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Paltán y Gaibor, 2024)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Krug et al., 2002)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Denegri et al., 2022)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Verdú et al., 2022)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(Macías et al., 2024)	1	1	1	1	1	5/5	Alta
(García et al., 2025)	1	1	1	0	1	4/5	Alta
(Aiquipa y Canción., 2020)	1	1	1	1	0	4/5	Alta
(Quezadas et al., 2023)	1	1	1	0	1	4/5	Alta
(Ochoa y González, 2023)	1	1	1	1	0	4/5	Alta
(Yusmania, 2019)	1	1	1	1	0	4/5	Alta
(Morales et al., 2025)	1	1	1	1	0	4/5	Alta
(Consejo de Protección de Derechos, 2019)	1	1	1	1	0	4/5	Alta
(Alomaliza y Flores, 2023)	1	1	0	1	0	3/5	Moderada
(Becerra et al., 2025)	1	1	0	1	0	3/5	Moderada
(Polit y Proaño, 2021)	1	0	1	1	0	3/5	Moderada
(Plasencia et al., 2022)	1	1	0	1	0	3/5	Moderada
(Castro y Riquer, 2003)	1	1	0	1	0	3/5	Moderada
(Calvillo et al., 2025)	1	0	0	1	1	3/5	Moderada

Nota. I1: Objetivos y fiabilidad temática; I2: Metodología y diseño; I3: Validación de instrumentos; I4: Ética y coherencia; I5: Claridad del análisis.

## DESARROLLO Y DISCUSIÓN

### Dimensión personal: elementos intrapsíquicos y cognitivos

De las investigaciones analizadas, el 85% coincide en señalar a la resiliencia y la autoeficacia como los pilares de la protección. El trabajo de investigación describe a la resiliencia como un mecanismo utilizado para adaptarse (Alomaliza y Flores, 2023). Sin embargo, en el contexto del Ecuador, no funciona igual pues existen barreras que destacan la persistencia de inseguridad como factores que promueven el abuso y vulneran los problemas en el control de su pareja para la mujer (Polit y Proaño, 2021; Rogel y López, 2024).

Denegri et al. (2022) sostienen que la dependencia emocional se lo reconoce como una limitación de su capacidad, es decir, debido a una percepción negativa de sí misma. Asimismo, Ochoa y González (2023), en su trabajo de investigación resaltan que la dependencia emocional es una reestructuración común

cognitiva. En el contexto ecuatoriano, es necesario que modificar las teorías subjetivas que conlleven a apoyar el maltrato, debido a que existen varias personas que lo justifican bajo lo cultural.

En resumen, el hallazgo más importante en esta dimensión demuestra que la transición hacia la supervivencia se ve poco influida por la voluntad individual y más por la reconstrucción de la autoevaluación y la desarticulación de los patrones cognitivos de dependencia emocional.

### **Dimensión social: redes de apoyo y factores culturales**

De acuerdo con Krug et al. (2002), las redes de apoyo primarias constituyen el elemento externo fundamental para que la mujer abandone el entorno violento. Al examinar el fenómeno en Ecuador, autores como Verdú et al. (2022) y Yusmania (2019), subrayan una configuración única de catalizadores: la fe y el ejercicio de la maternidad. Para la sobreviviente ecuatoriana, el resguardo de la descendencia no es solo una responsabilidad, sino una fortaleza motivacional que permite reconfigurar el deseo de bienestar y superar la crisis.

Mientras tanto, en la literatura general de América Latina advierten con firmeza del peligro en las primeras etapas, cuando normalizan el control bajo el mito del amor romántico, funciona como un obstáculo encubierto en el microsistema (Morales et al., 2025). Los estudios en Ecuador enfatizan que, es la cohesión comunitaria el elemento que favorece la denuncia y reduce las consecuencias del abuso, lo cual contrasta con otros países andinos donde se da preferencia a la respuesta de las políticas públicas (García et al., 2025).

Para finalizar, el descubrimiento más importante en este ámbito indica que la resignificación de los roles culturales como el apoyo social y la maternidad, son el soporte que compensan las carencias del sistema formal de protección.

### **Dimensión estructural: autonomía económica y respuesta estatal**

El 90% de los estudios confirma que la libertad económica es el pilar material indispensable para detener el control coercitivo (Lara y Hernández, 2022). A pesar de que la inserción laboral facilita la

salida del ciclo de violencia en la región (Krug et al., 2002), el caso ecuatoriano presenta una anomalía crítica: el sesgo cognitivo de los operadores jurídicos. Autores como Consejo de Protección de Derechos (2019) y Macías et al. (2024), señalan que estos estereotipos actúan como un filtro que erosiona la operatividad de la ley, impidiendo que el robustecimiento normativo se traduzca en una reparación efectiva para las mujeres.

En Latinoamérica, los datos estadísticos sufren desafíos estructurales en tema de dominación. De acuerdo con Castro y Riquer (2003), señalan que la ausencia de marcos conceptuales genera inconvenientes en el tema de clasificación de la violencia, coinciden con el escenario del país, en donde los problemas están señalados en los sistemas sanitarios y judiciales por la falta de seguimiento para garantizar el cumplimiento de la protección.

En esta dimensión se muestra que la autonomía económica es el recurso habilitador principal para prevenir la escalada de la violencia; sin embargo, su efecto se ve anulado si el Estado no asegura un sistema judicial libre de revictimización y de sesgos ideológicos.

**Tabla 2.** Síntesis de fuentes seleccionadas sobre factores protectores ante la VBG.

Autor/es Año	País	Tipo de Estudio	Diseño	Nivel Evid.	Objetivo Principal	Hallazgo Principal
<b>(Castro y Riquer, 2003)</b>	México	Cualitativo	Descriptivo	5	Analizar la violencia sistemática desde el poder.	Las asimetrías del género y el poder son ejes centrales.
<b>(Krug et al., 2002)</b>	Mundial	Cuantitativo	Descriptivo	5	Analizar las causas o estrategias para la prevención de violencia.	La violencia es un problema mundial que afecta la salud.
<b>(Quezadas et al., 2023)</b>	México	Cualitativo	Descriptivo	4	Identificar las competencias para fortalecer la resiliencia escolar.	La resiliencia escolar se fortalece con la escucha y la participación.
<b>(Aiquipa y Canción, 2020)</b>	Perú	Cuantitativo	Correlacional	3	Evaluar los factores protectores que facilitan la interrupción del ciclo de violencia.	El apoyo de redes sociales y el bienestar de los hijos son los principales movilizados.
<b>(Macías et al., 2024)</b>	Ecuador	Cualitativo	Documental	5	Analizar las barreras que enfrentan cada día las mujeres que son víctimas de violencia.	Las mujeres enfrentan barreras que limitan su acceso a la justicia.
<b>(Alomaliza y Flores, 2023)</b>	Ecuador	Cuantitativo	Descriptivo	4	Establecer el rol del apoyo externo en la representación femenina.	El apoyo externo actúa como un catalizador en la representación personal.
<b>(Denegri et al., 2022)</b>	Perú	Cuantitativo	Correlacional	4	Determinar cómo la violencia de pareja incide en la autoestima en madres de estudiantes.	La violencia de pareja como la dependencia emocional influyen en la autoestima.
<b>(Becerra et al., 2025)</b>	México	Cuantitativo	Experimental	4	Averiguar los efectos de la terapia cognitiva conductual en los traumas.	la terapia cognitiva conductual en los traumas logra una disminución con el apoyo de la familia.
<b>(Polit y Proaño, 2021)</b>	Ecuador	Cualitativo	Descriptivo	4	Describir el apego de las mujeres que son víctimas de violencia.	Los estilos que predominan son de inseguridad.
<b>(Yusmania, 2019)</b>	Venezuela	Cualitativo	Fenomenológico	4	Entender los significados de la resiliencia desde la visión del docente.	Los factores emocionales, cognitivos y axiológicos constituyen la resiliencia.

Autor/es Año	País	Tipo de Estudio	Diseño	Nivel Evid.	Objetivo Principal	Hallazgo Principal
<b>(García et al., 2025)</b>	Ecuador	Cualitativo	Documental	5	Analizar la relación entre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo.	El juego simbólico en base a roles constituye la identidad en los niños.
<b>(Verdú et al., 2022)</b>	Ecuador	Cualitativo	Documental	5	Analizar el papel de la maternidad en el feminismo.	La maternidad como un recurso estratégico en el Ecuador, permitiendo legitimar la participación política de las mujeres.
<b>(Morales et al., 2025)</b>	Ecuador	Cuantitativo	Descriptivo	4	Los factores disposicionales que predicen el riesgo de violencia.	La desregulación emocional es el principal predictor del riesgo de violencia.
<b>(Rogel y López, 2024)</b>	Ecuador	Cualitativa	Descriptivo	5	Cómo funciona la psicología forense en la evaluación criminal.	La psicología forense al ser un uso limitado mejora en la toma de decisiones judiciales.
<b>(Ochoa y González, 2023)</b>	México	Cualitativo	Descriptivo	5	Averiguar las continuidades y transformaciones de los roles de género en mujeres con puestos de mando.	Las representaciones de género femenino generan el doble o triple de jornada como desigualdad.
<b>(Consejo de Protección de Derechos, 2019)</b>	Ecuador	Cualitativo	Descriptivo	4	Los servicios públicos implementan protocolos de atención de las víctimas de violencia.	La efectividad de la atención es limitada por la insuficiencia de los servicios.
<b>(Lara y Hernández, 2022)</b>	México	Cuantitativo	Descriptivo	4	Analizar las estrategias de afrontamiento en las mujeres que son víctimas de violencia en pareja.	Las estrategias son limitadas y perpetúan su vulnerabilidad ante la confrontación de la violencia.
<b>(Urigüen y Mejía, 2024)</b>	Ecuador	Cuantitativo	Correlacional	3	Interrelacionar la estabilidad laboral con la reducción de la vulnerabilidad.	La estabilidad laboral es el pilar de abandono de entornos de riesgo.
<b>(Plasencia et al., 2022)</b>	Cuba	Mixto	Descriptivo	4	Desarrollar un procedimiento para la gestión de riesgos con enfoque a los valores.	Los valores en la gestión de riesgos se cumplen con los principales riesgos, contractuales ilícitas y el código de la conducta.
<b>(Paltán y Gaibor, 2024)</b>	Ecuador	Cuantitativo	Correlacional	4	Analizar la relación entre resiliencia y violencia intrafamiliar en mujeres.	Predominan los niveles bajos de resiliencia y aumenta la violencia.

## Discusión

La revisión de la literatura permite analizar la violencia de género como un fenómeno dinámico donde los factores protectores determinan la ruptura del ciclo de abuso. La evidencia señala una evolución desde enfoques descriptivos hacia una interpretación de la resiliencia como un constructo multicausal (Castro y Riquer, 2003). En este sentido, la transición de víctima a sobreviviente parece fundamentarse en el fortalecimiento de la autoeficacia y la reconfiguración de los patrones de apego (Polit y Proaño, 2021).

Asimismo, los estudios revisados revelan una contraposición entre la baja autoestima y la dependencia emocional como obstáculos que restringen la percepción de opciones (Denegri et al., 2022). La literatura coincide en que la resiliencia disminuye la vulnerabilidad al permitir la reinterpretación del trauma, proceso que se intensifica mediante redes de apoyo que validan el relato femenino (Alomaliza y Flores, 2023; Paltán y Gaibor, 2024).

Al contrastar la evidencia global con la realidad de Ecuador, se infiere una contradicción sociocultural significativa. Se propone abordar estos temas como la espiritualidad y la maternidad, puesto que actúan como motores de superación (Verdú et al., 2022), la interpretación contextual sugiere que estos mismos elementos pueden sostener teorías subjetivas que justifican la permanencia en la relación para preservar la estructura familiar (Ochoa y González, 2023). La idea es que se aborden temas de precaución, cuidado, maternidad por medio de la intervención clínica para evitar reforzar los roles tradicionales de género los cuales generan control.

En la evidencia internacional es importante la separación de la autonomía económica como requisito de los abusos (Urigüen y Mejía, 2024). En el caso del Ecuador se revela una carencia justamente en los problemas de protección jurídica como puntos de mediación a través de protocolos que disminuyen la estabilidad económica (Consejo de Protección de Derechos, 2019). Coincidiendo con Cuesta y Noguera (2024), la protección no debe entenderse como un estado psicológico individual, sino como el resultado de una estructura sistémica que requiere una innovación en la gestión estatal, pues la brecha de atención a la víctima es muy baja o no es adecuado.

El análisis de rigor metodológico otorga un alto nivel de confianza (70%) a los hallazgos sobre resiliencia y autonomía. Se observa una divergencia epistemológica entre los estudios descriptivos iniciales y las investigaciones interpretativas modernas que examinan la interacción de sistemas. Esta distinción es vital, ya que los estudios de mayor calidad demuestran que el factor protector no reside en una cualidad individual aislada, sino en la capacidad de la mujer para articular recursos externos en momentos de crisis.

## PROPUESTA

La evidencia sugiere que una intervención eficaz debe trascender el abordaje reactivo de la crisis para centrarse en la restitución de la autonomía y la autoeficacia de la mujer. Este enfoque propone integrar módulos de empoderamiento que utilicen la resiliencia familiar y los valores culturales como catalizadores positivos, transformando el autoconcepto en el indicador principal para prevenir la reincidencia en el ciclo de violencia y asegurar una recuperación psicológica sostenible.

La literatura coincide con el plano estructural, mencionando que la independencia financiera es el soporte para garantizar la separación de los agresores, por lo que las políticas públicas del Ecuador deben vincular puntos de protección jurídicas a través de programas de inserción laboral a las víctimas, permitiendo fortalecer sus sistemas, disminuir la revictimización y asegurar la seguridad de esta con el apoyo del gobierno.

## CONCLUSIÓN

La presente revisión permite extraer las siguientes conclusiones fundamentales sobre los factores protectores en el contexto de la violencia de género:

La evidencia sugiere que los factores protectores no operan de forma aislada, sino que emergen de una estructura fundamentada en la autoestima y la resiliencia. Constituyen condiciones esenciales para la supervivencia, y la interrupción de los niveles de violencia que provocan traumas. Para el entorno sociocultural ecuatoriano la influencia constituye el primer eslabón de las redes informales, puesto que el rol materno es punto clave para la recuperación de un amor romántico y al mismo tiempo, el

obstáculo ideológico para incrementar el abuso.

La literatura señala a la autonomía económica como el factor para garantizar una separación de sus agresores, pues se observan que los avances legislativos estatales son insuficientes por lo que en el sistema judicial existe una brecha de género dificultando la protección de las víctimas. La evidencia demuestra que la intervención debe enfocarse más a un modelo de recursos que solo el análisis del daño. Requiere integrar la resiliencia individual con soportes institucionales sólidos, permitiendo que el abordaje psico judicial sea verdaderamente preventivo y adaptado al entorno local.

**CONFLICTO DE INTERESES.** Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## REFERENCIAS

- Aiquipa, J., y Canción, N. (2020). Mujeres supervivientes de violencia de pareja: Factores y procesos psicológicos implicados en la decisión de permanecer o abandonar la relación. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 38(1), 189-202. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.7139>
- Alomaliza, C., y Flores, V. (2023). Autoestima y resiliencia en mujeres. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(1), 392-405. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.252>
- Baldeón, S., Landeta, L., y García, C. (2017). Factores protectores y factores de riesgo en el sistema familiar de niños y niñas de 6 a 11 años de la Unidad Educativa José María Velasco Ibarra de la parroquia Guangopolo del cantón Quito. Estudio de caso. *Revista Ciencias Sociales*, (39). <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/1233/1221>
- Becerra, A., Sarabia, D., y Matus, C. (2025). Terapia cognitivo conductual centrada en el trauma de una adolescente víctima de abuso sexual: Caso clínico. *Clínica Contemporánea*, 16(1). <https://doi.org/10.5093/cc2025a3>
- Calvillo, C., Vargas, V., Ñáñez, A., Jasso, D., y Luna, B. (2025). Calidad de vida de mujeres en contextos de vulnerabilidad y violencia: un análisis desde la resiliencia. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(3), 366-392. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i3.942>
- Canals, J., y Arija, V. (2022). Factores de riesgo y estrategias de prevención en los trastornos de la conducta alimentaria. *Nutrición Hospitalaria*, 39(2), 16-26. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.04174>
- Castro, R., y Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>
- Caudillo, L., Hernández, M., y Flores, M. (2017). Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género. *Ra Ximhai*, 13(2), 87-96.
- Consejo de Protección de Derechos. (2019). Los servicios públicos frente a la violencia de género en el DMQ (pp. 1-71) [Informe técnico final]. OPP. [https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/3APROBADO-INFORME-FINAL-OPP-No-001\\_2019-VG\\_DMQ-1.pdf](https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/3APROBADO-INFORME-FINAL-OPP-No-001_2019-VG_DMQ-1.pdf)
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social: análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. Documentación de apoyo, fundación Mujeres, 1-12.
- Cuesta, L., y Noguera, U. (2024). Factores asociados a la violencia sexual en Medellín: Análisis de los casos notificados al SIVIGILA durante 2022 y 2023 [Trabajo de maestría, Fundación Universitaria del Área Andina]. <https://digitk.areandina.edu.co/entities/publication/f7a3e262-223c-42ce-a41b-844f7892c95b>
- Denegri, M., Chunga, T., Quispilay, G., y Ugarte, S. (2022). Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3). <https://www.redalyc.org/journal/280/28071865022/28071865022.pdf>

- Díaz, C., Landa, F., y Labrin, M. (2021). Más allá de la violencia física y sexual contra la mujer. *Revista Cubana de Salud Pública*, 47(4). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662021000400018](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662021000400018)
- Flores, M., y Cortés, M. (2022). Resiliencia: factores predictores en adolescentes. *Acta de investigación psicológica*, 12(3), 115-128. <https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2022.3.467>
- Galán, A. (2016). La teoría del apego: Confusiones, delimitaciones conceptuales y desafíos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 36(129), 45-61.
- García, G., Paz, A., Baque, M., Quezada, A., y Yáñez, H. (2025). La relación entre el juego simbólico y el desarrollo cognitivo. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 9(19), 32-45. <https://doi.org/10.53877/rc9.19-550>
- Hasanbegovic, C. (2016). Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial. *Revista De La Facultad De Derecho*, (40), 119-158. <https://doi.org/10.22187/rdf201616>
- Heise, L. (1998). Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado. *Violencia contra las mujeres*, 4(3). <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU). INEC. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)
- Jaramillo, C., y Canaval, G. (2020). Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jiménez, K., y Pozas, J. (2024). Impacto psicológico y sociocultural de la violencia de género en México. *Revista Liminal. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 13(26), 81-109. <https://doi.org/10.54255/lim.vol13.num26.843>
- Krug, E., Mercy, J., Dahlberg, L., y Zwi, A. (2002). El informe mundial sobre la violencia y la salud. *Biomédica*, 22, 237-336.
- Lara, M., y Hernández, A. (2022). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en Saltillo. *Caminos De Investigación*, 3(2), 8-19. <https://doi.org/10.59773/ci.v3i2.35>
- Machicao, A., y Aillón, S. (2009). Fortalecimiento de factores protectores de la resiliencia en el ámbito comunitario en mujeres en situación de violencia doméstica. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBS*, 7(1), 1-27.
- Macías, M., Maza, A., y Macías, S. (2024). El acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: Barreras y estrategias para superarlas. *Polo del Conocimiento*, 9(4), 1727-1738.
- Manjanatha, D., Pippard, N., y Bloss, C. (2025). La autocompasión como factor protector contra las consecuencias adversas del uso de las redes sociales: Una revisión exploratoria. *PLoS One*. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0322227>
- Montoya, A., Litardo, S., y Hernández, V. (2024). Vulneración al acceso a la justicia para personas con discapacidad en Ecuador. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, 12-18. <https://doi.org/10.62574/89p38m52>
- Morales, M., Méndez, A., Zuñiga, K., y Rodríguez, S. (2025). Factores disposicionales y afectivos asociados al riesgo de violencia en preadolescentes y adolescentes tempranos. *Religión*, 10(48). <https://doi.org/10.46652/rgn.v10i48.1565>
- Ochoa, A., y González, R. (2023). Representaciones sociales de los roles de género tradicionales entre mujeres con puestos de mando en el sector empresarial de México: Continuidades y transformaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 1(179), 57-71.
- Olalla, J., y Toala, K. (2020). Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia. *Desarrollo y Transformación Social*, 1-10.
- Organización Panamericana de la Salud. (2024, marzo 27). La OMS insta a prestar más atención a la violencia contra las mujeres con discapacidad y las mujeres mayores. <https://www.paho.org/es/noticias/27-3-2024-oms-insta-prestar-mas-atencion-violencia-contra-mujeres-con-discapacidad-mujeres>
- Ortunio, M., y Guevara, H. (2016). Aproximación teórica al constructo resiliencia. *Comunidad y Salud*, 14(2).
- Page, M., Mckenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). La declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la presentación de informes de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Salud Pública*. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Paltán, K., y Gaibor, I. (2024). Resiliencia y violencia intrafamiliar en mujeres. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria Pentaciencias*, 6(5), 28-37. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i4.1173>
- Pascual, A., y Conejero, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: Aproximación conceptual y estrategias. *Revista Mexicana de Psicología*, 36(1), 74-83.
- Pérez, A., y Rodríguez, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (40), 139-158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Plasencia, J., Bajo, A., y Marrero, F. (2022). La gestión de riesgos de cumplimiento con enfoque en valores organizacionales: Aplicación en un caso de estudio en Cuba. "Visión de Futuro" Año 20, 27(2), 1-24. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2023.27.02.001.es>

- Polit, C., y Proaño, R. (2021). Estilos de apego en mujeres víctimas de violencia. *Revista Scientific*, 6(22), 21-37. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.22.1.21-37>
- Quezadas, A., Baeza, E., Ovando, J., Gómez, C., y Bracqbien, C. (2023). Educación para la resiliencia, un análisis desde la perspectiva de niñas, niños y docentes. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 53(1), 155-178. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.1.534>
- Rincón, R. (2023). Violencia basada en género en relaciones de pareja adolescentes: una revisión integral. *Revista Ciencias Humanas*, (16), 17-30. <https://doi.org/10.21500/01235826.6357>
- Rogel, G., y López, Y. (2024). Aplicación de la psicología forense en la evaluación criminal y su impacto en los procesos penales ecuatorianos. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 232-240. <https://doi.org/10.62452/mvkb6146>
- Salvador, L. (2015). Resiliencia en violencia de género: un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Revista de Estudios Feministas, de Género y de la Mujer*, 1. <https://doi.org/10.15366/jfgws2015.1.010>
- Sánchez, L., Riega, W., y Yucra, J. (2025). Violencia de género: causas y políticas de acción en Latinoamérica (2020-2024). *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (26). <https://doi.org/10.37135/chk.002.26.15>
- Urrútia, G., y Bonfill, X. (2010). Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Medicina clínica*, 135(11), 507-511.
- Vaccaro, G., y Mayorca, E. (2023). ¿Qué factores determinan la violencia doméstica de pareja y su recurrencia en el Perú? Pontificia Universidad Católica del Perú y Consorcio de Investigación Económica y Social. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.29976.57605>
- Verdú, A., Sánchez, G., y Punín, M. (2022). La maternidad como estrategia política en el feminismo ecuatoriano. *Perfiles latinoamericanos*, 30(59). <https://doi.org/10.18504/pl3059-014-2022>
- Wesenberg, M., Jung, S., y Tedeschini, J. (2025). Control coercitivo en el contexto de la violencia de pareja: indicadores conductuales, desafíos de evaluación y enfoques de entrevista. *Revista de Seguridad y Bienestar Comunitario*, 10(2), 105-116. <https://doi.org/10.35502/jcswb.424>
- Yusmania, E. (2019). Estudio fenomenológico de la resiliencia: una visión desde la experiencia del docente universitario. *Cienciamatria*, 5(9), 17-34. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i9.97>
- Origüen, M., y Mejía, S. (2024). Relación entre autonomía económica y violencia de género contra las mujeres en Ecuador. *Desarrollo y Sociedad*, (978), 27-43. <https://doi.org/10.13043/dys.98.2>